

## Fomento Editorial y Difusión de la Ciencia El Colegio de la Frontera Sur

### **DEFINICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES**

## LÍNEA EDITORIAL

Se consideran productos editoriales las obras editadas o coeditadas por El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en cualquier soporte físico o digital, vinculadas con las temáticas de pertinencia de la institución. Contienen información generada en ECOSUR o ligada a sus temáticas, la cual deriva en su mayoría de estudios realizados en el contexto de los proyectos de investigación. Deben cubrir los requerimientos de los libros de ECOSUR y corresponder a las categorías señaladas en este documento. De manera general, estos productos se caracterizan por:

- Son encabezados o avalados por personal académico de la institución.
- Muestran el logotipo de ECOSUR.
- Cuentan con ISBN institucional (con excepciones).
- Recibieron recursos de la institución o mediante acuerdos que la involucran.

### Catálogo "Libros ECOSUR":

La producción editorial de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) integra un catálogo de referencia en temas de la frontera sur abordados desde las ciencias sociales y naturales ("Libros ECOSUR"). Incluye materiales en dos vertientes generales, destinados tanto a público nacional e internacional como a audiencias primordialmente en el sur-sureste de México:

- a) Obras académicas, originales y rigurosas, que contribuyen al estudio de los temas ligados a los proyectos de investigación de ECOSUR o a la reflexión sobre temáticas coyunturales.
- b) Obras que generan vinculación con otros públicos, especialmente en los ámbitos de divulgación de la ciencia y cultura de inclusión de audiencias minoritarias o marginadas.

Libros ECOSUR Series en catálogo Género, salud y dinámicas poblacionales
Cultura e identidades
Desarrollo silvoagropecuario y pesquero
Manuales para el aprovechamiento de recursos naturales
Conservación y restauración de la biodiversidad
Guías y catálogos de flora y fauna
Interacciones socioambientales
Divulgación de la ciencia



### **FORMATOS Y SOPORTES**

## Requerimientos de "Libros ECOSUR":

# LIBRO: Publicación no periódica, formal y de amplio alcance, generada por una entidad editora (ECOSUR). Transmite información no efímera que puede estar disponible en todo momento.

El término se aplicaba a las publicaciones impresas y encuadernadas, aunque ahora se extiende a obras electrónicas o digitales.

- Todos los libros necesitan arbitraje coordinado por el Comité Editorial u otras formas de revisión sugeridas por este.
- •Se precisan elementos como portada, página legal y colofón (o equivalentes), con información legal obligatoria que debe contar con visto bueno de Fomento Editorial y Difusión de la Ciencia.
- •En las obras individuales se acepta un máximo de cuatro autores. En las obras colectivas (con capítulos de autoría múltiple), el número de coordinadores, editores o compiladores es de uno a tres.
- Es indispensable que los procesos editoriales sean ejecutados por profesionales en el rubro y adecuados al tipo de obra.
- •El tiraje mínimo aceptado es de 150 ejemplares, y las obras "en línea" requieren URL institucional de acceso inmediato o secundario en un número reducido de clics (de preferencia a través del repositorio institucional, con URL brindado por SIBE).
- •Las obras deben integrarse al catálogo "Libros ECOSUR" y cubrir requerimientos del Comité Editorial y Fomento Editorial y Difusión de la Ciencia.
- •Los libros académicos contienen al menos 100 páginas, según criterios del CONAHCYT. Se consideran en este rango los libros de coyuntura o reflexión teórica y los especializados. No se recomiendan más de 300 páginas para un volumen.
- •Los manuales, libros de divulgación, guías o catálogos científicos pueden ceñirse al criterio de la UNESCO de al menos 49 páginas (extensiones menores se someterán a valoración).
- •Legalidad: ECOSUR es titular de derechos patrimoniales; las coediciones requieren convenio formal; Fomento Editorial y Difusión de la Ciencia es la instancia reconocida para comercializar los títulos del catálogo (autoras y autores no pueden comercializar ejemplares).

# Categorías de productos editoriales:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PÚBLICO
Libros académicos de coyuntura o de reflexión teórica	Obras planeadas para transmitir conocimientos sistematizados de alcance social a públicos informados.	* Públicos profesionistas, pero no necesariamente especializados.
	Se enfocan a la difusión de un tema, a la reflexión y discusión en torno a una problemática, a la exposición de asuntos de interés social, a la generación de propuestas de políticas públicas, al diseño de soluciones, al avance del conocimiento o la disertación científica, entre otras posibilidades.  Si derivan de una tesis o de un evento especial, requieren tratamiento como obra independiente de su origen, con la debida curaduría editorial y arbitraje.	* Audiencias de cualquier índole vinculadas académica o profesionalmente con el tema.  * Instancias involucradas en generación de políticas públicas.
Libros especializados	Obras científicas que son producto de investigación de un determinado campo de conocimiento, con rigurosidad metodológica y destinadas a usuarios específicos.  Aportan a la discusión y avance de la ciencia en temas particulares.  Si derivan de una tesis o encuentro académico, requieren tratamiento como obra independiente del mismo.	* Pares académicos.  * Estudiantes especializados.  * Tomadores de decisiones.  * Públicos muy delimitados, ligados al tema.
Guías o catálogos científicos	Obras informativas con datos de reconocimiento de recursos, su situación general o condiciones particulares. Se vinculan sobre todo con la conservación, manejo y aprovechamiento de recursos naturales o conocimiento local.  Pueden ser materiales especializados u orientados a la divulgación, por lo que el formato y lenguaje dependen del público objetivo e intención.  En algunos casos ofrecen usos prácticos, o bien, representan aportes al conocimiento científico o son sustento para políticas públicas.	* Pares académicos y estudiantes.  * Instancias involucradas en políticas públicas.  * Productores o agentes locales.  * Público general interesado en la biodiversidad.
Libros de divulgación	Obras con lenguaje cotidiano y sin tecnicismos, estilo ágil y tratamiento original, que difunden la investigación o abordan temas de ciencia y tecnología de interés general.  Entre sus posibles objetivos, contribuyen a fomentar la cultura científica de su audiencia, ofrecen posturas reflexivas sobre asuntos científicos con implicaciones sociales o impulsan la socialización del conocimiento.	* Público no especializado.  * Pueden enfocarse a ciertos sectores, pero su alcance debe ser amplio y tienen que ser accesibles a audiencias diversas y voluntarias.

### \* Instancias que requieren Manuales de Publicaciones de utilidad práctica que ofrecen difusión información elemental de un tema en forma información sobre sistemática, con fines de orientación en el desarrollo ejecución sobre gestión de de procesos. procesos. Su redacción debe ser clara y con términos \* Instancias que requieren accesibles, aun cuando se dirijan a públicos información sobre manejo definidos. de recursos. \* Público interesado en el Si los usuarios son muy específicos y por lo tanto, la distribución es muy limitada, no se otorga ISBN tema. (criterio del Instituto Nacional del Derecho de Autor, INDAUTOR) y conviene revisar otras opciones de transferencia del conocimiento. **Memorias** Publicaciones derivadas de las versiones escritas de \* Público involucrado en el ponencias presentadas en congresos, foros, evento. simposios, seminarios u otros encuentros \* Audiencias vinculadas al académicos. tema del evento. Pueden considerarse como productos editoriales si cubren los requerimientos, pero no se gestiona ISBN para ellos (INDAUTOR no lo otorga).

### Publicaciones en soportes digitales:

Libros publicados en soportes distintos del impreso.



Implican almacenamiento digital y lectura en dispositivos electrónicos o plataformas.



Equivalen a cualquier modalidad del libro impreso y deben cubrir los mismos requerimientos.

### Algunos formatos recomendados en ECOSUR:

- Audiolibro. Grabación de contenidos leídos en voz alta; puede circular en disco o en línea. En ECOSUR se impulsan estas publicaciones orientadas a la divulgación y con fines de inclusión de públicos no lectores y sobre todo, de personas ciegas o con baja visión.
- **Libro electrónico o digital.** Versión digitalizada de un libro impreso, aun cuando se haya publicado directamente en este formato y no existan ejemplares en papel. Modalidades:

PDF interactivo: Libro con marcadores de página y navegación por capítulos, hipervínculos para unir contenido y ligarse a páginas web, búsqueda de texto, inclusión de notas y marcas, entre otros elementos. Es posible integrar videos y otros elementos multimedia.

epub: Libro descargable en diferentes dispositivos; las páginas se adaptan al tamaño de pantalla. Integra elementos interactivos, es de fácil navegación y puede incluir videos y otros materiales. Los de texto fluido permiten opciones de personalización visual.

Libro digitalizado: PDF con estructura de libro impreso o versión digitalizada de este, para grabarse y circular en discos o para subirse a la red. Su formato es adecuado para leerse en pantalla de computadora o imprimirse desde ese equipo, pero hay poca o nula interactividad.

### CONSIDERACIONES PARTICULARES

# Acceso abierto a la información:

En concordancia con la política de Acceso Abierto a la Información Científica, Tecnológica y de Innovación, las obras deben ingresar en el repositorio institucional administrado por SIBE, va sea como versiones digitalizadas del impreso o como publicaciones ex profeso para el acceso abierto, con las debidas consideraciones en cuanto a propiedad intelectual.

### Registro de obras:

Las obras editadas por ECOSUR requieren ser inscritas en el Registro Público del Derecho de Autor, para lo cual se necesitan cartas de cesión de derechos. Contacto: Dirección de Vinculación.

### Otras obras:

De haber obras que no cumplan los requerimientos pautados para los libros de ECOSUR o que no correspondan a las series del catálogo, a las categorías de productos editoriales o a los formatos y soportes señalados en este documento, Fomento Editorial y Difusión de la Ciencia y el Comité Editorial podrán analizarlas y valorar su incorporación a "Libros ECOSUR", o bien, canalizarlas a instancias institucionales que puedan apoyar para su puesta a disposición al público. No conviene forzar materiales para que sean considerados Videos: productos editoriales.

Los videos son susceptibles de contar con ISBN y ser incluidos en el catálogo "Libros ECOSUR" siempre y cuando sean un claro soporte de texto y puedan considerarse material didáctico (criterio de INDAUTOR). El Departamento de Difusión y Comunicación cuenta con canales adecuados para la difusión y promoción de materiales audiovisuales, por lo que se Coediciones:

Coediciones:

Se entiende por coedición cuando varias entidades editoras comparten control sobre una obra y pueden tener injerencia sobre contenidos y procesos de cuidado y producción; suelen generar su propio ISBN y compartir derechos sobre la obra publicada -lo cual se legitima en un convenio de coedición-; están dadas alta como "editoriales" ante INDAUTOR (editoriales comerciales, centros públicos de investigación, instituciones académicas, entre otras instancias). Las entidades financiadoras no necesariamente son coeditoras.

### Legalidad:

Cuestiones vinculadas con derechos de autor y titularidad de derechos patrimoniales, así como con la facultad de Fomento Editorial y Difusión de la Ciencia de administrar y comercializar títulos editoriales, están pautadas y avaladas por las instancias correspondientes en ECOSUR: Dirección de Vinculación, Coordinación General Académica, Dirección de Administración, Comité Editorial y área jurídica.

> Más información: Coordinadora de Fomento Editorial y Difusión de la Ciencia, Laura López Argoytia, ext. 1791, correo-e: llopez@ecosur.mx Gestión editorial, Carla C. Quiroga Carapia, ext. 1790, correo-e: cquiroga@ecosur.mx